REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 65.751.500
PINZON VILLALOBOS
APELLIDOS
MARIA CAROLINA
NOMBRES
REPUBLICA DE
COLOMBIA
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1971
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

25-SEP-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2900100-01030524-F-0065751500-20180810 0062231449A 1 9905334139

108

Ibagué, marzo de 2025.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA
Calle 9 No. 2-59, Ibagué - Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación AI-SAMC-811-2025

Objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DEELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA".**

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO.

Estimados señores:

La suscrita, **MARIA CAROLINA PINZON VILLALOBOS** identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de profesional en trabajo social, me comprometo a prestar mis servicios como **GESTORA ACOMPAÑANTE** con una dedicación del 100% en la ejecución del objeto contractual y durante la totalidad del término de ejecución del contrato que surja del proceso de selección AI-SAMC-811-2025, a la empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS** identificada con NIT. 901.636.842-3, en el evento que resulte favorecida con la adjudicación del proceso de selección de la referencia.

Para efectos de acreditación, adjunto documentos para acreditación de mi formación académica y experiencia profesional a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

M. Carolina Pinzon

MARIA CAROLINA PINZON VILLALOBOS
C.C. 65.751.500

EN NOMBRE DE LA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Trabajadora Social

A

María Carolina Pinzón Villalobos

C.C. No. **65.751.500 DE IBAGUÉ (TOLIMA)**

EN TESTIMONIO DE ELLO LE EXPIDE EL PRESENTE TITULO EN MANIZALES EL

DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1998

Y LO REFRENDA CON LAS FIRMAS RESPECTIVAS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

M. Gómez T.

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

OFICINA DE REGISTRO ACADÉMICO, FOLIO 277/222 DEL LIBRO DE REGISTRO No.

00925

109

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981



REGISTRO PROFESIONAL

N° 65.751.500 de la
trabajadora social

Nombre: María Carolina

Apellidos: Pinzón Villalobos

Inscripción: 19 de diciembre de 2008

Resolución: 0272 (22 dic. 2008)

Código interno: 141156504

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que MARÍA CAROLINA PINZÓN VILLALOBOS identificada con cédula de ciudadanía número 65751500 de Ibagué, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 65751500 con código interno 141156504 y con fecha de inscripción 19 de Diciembre de 2008, resolución de inscripción 0272 del 22 de Diciembre de 2008.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código WPfj8F662w en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

017

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:11 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65751500**

Apellidos y Nombres: **PINZON VILLALOBOS MARIA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266802705

PIB
12:18:26

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAROLINA PINZON VILLALOBOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65751500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 12:23:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65751500
Código de Verificación	657515002503201223O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2025 01:23:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65751500** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112841992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:18 horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65751500,** Apellidos y Nombres **PINZON VILLALOBOS MARIA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS**, con NIT **901636842-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

143

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65751500 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 06:19 PM

Codigo Verificación: ZURECY35ML

Válida hasta: 17/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS** identificada con NIT 900.894.055-5

CERTIFICA

Que la profesional **MARIA CAROLINA PINZON VILLALOBOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.751.500 de Ibagué, ha prestado sus servicios profesionales a la suscrita empresa en calidad de **TRABAJADORA SOCIAL,** desde mayo de 2022 hasta la fecha de la presente certificación en la asesoría, valoración e intervención social para el restablecimiento, conservación y mejora de las capacidades y facultades de autodeterminación de las mujeres, hombres, personas de la tercera edad , núcleos familiares y demás beneficiarios del programa de FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE IBAGUE liderado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y en el que la suscrita empresa ha prestado los servicios como operador para el ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJEJO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, el cual, comporta en todo caso la atención integral a mujeres víctimas de violencia de todo tipo.

La anterior certificación se emite a los 17 días del mes de junio de 2024 a solicitud del interesado.

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO.
C.C. No. 1.110.473.272 de Ibagué
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.141.154
ANGARITA CUELLAR
APELLIDOS
IVON MAGALI
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1980
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-SEP-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Ibagué, marzo de 2025.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA
Calle 9 No. 2-59, Ibagué - Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación AI-SAMC-811-2025

Objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DEELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA".**

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO.

Estimados señores:

La suscrita, **IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR** identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de profesional en psicología especialista en pedagogia, me comprometo a prestar mis servicios como **COORDINADORA DEL PROYECTO** con una dedicación del 100% en la ejecución del objeto contractual y durante la totalidad del término de ejecución del contrato que surja del proceso de selección AI-SAMC-811-2025, a la empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS** identificada con NIT. 901.636.842-3, en el evento que resulte favorecida con la adjudicación del proceso de selección de la referencia.

Para efectos de acreditación, adjunto documentos para acreditación de mi formación académica y experiencia profesional a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR
C.C. 38.141.154 de Ibagué.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ivon Magali Angarita Cuellar

C.C. No. 38.141.154

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución 12944 del 13 Agosto de 1998, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 256 del Libro de Registro No. 097
Bogotá, 9 de Mayo de 2017
No. 56539

916

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 31 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Pedagogía

A

Juan Magali Angarita Cuellar

C.C. No. 38141154 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

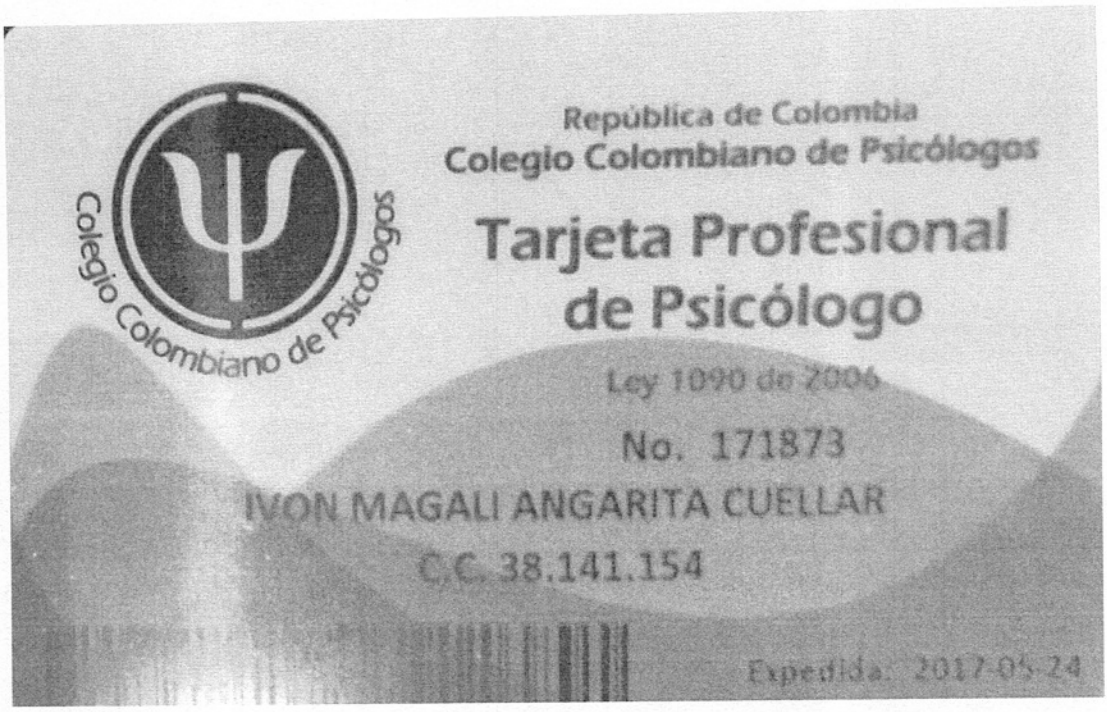
DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 22 de 2019

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 49
Registro No. 100622


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 171873
IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR
C.C. 38.141.154
Expedida: 2017-05-24

117

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Representante Legal del Colegio Colombiano de Psicólogos certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por los Tribunales, NO se encontró que **Ivon Magali Angarita Cuellar**, con documento de identificación N° **38141154**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de marzo de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

4TRW6yyqPA5PGdfEGWaF
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **38141154** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 171873 expedida el 24/05/17, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 19 de marzo de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

yTK6vyt/S6PFcqz3fcmp
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:47 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38141154**

Apellidos y Nombres: **ANGARITA CUELLAR IVON MAGALI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266803894

PIB
12:33:13

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38141154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 12:33:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38141154
Código de Verificación	38141154250320123340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:07 horas del 21/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38141154,** Apellidos y Nombres **ANGARITA CUELLAR IVON MAGALI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS**, con NIT **901636842-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012. 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38141154 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 08:56 PM

Código Verificación: **PRD2B5ZMKG**

Válida hasta: **18/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

121

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS** identificada con NIT 900.894.055-5

CERTIFICA

Que la profesional **IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.141.154 de Ibagué, ha prestado sus servicios profesionales a la suscrita empresa en calidad de **COORDINADORA DE PROYECTOS,** desde mayo de 2022 hasta la fecha de la presente certificación supervisando, coordinando y gestionando las actividades de asesoría, valoración e intervención psicosocial de las mujeres, hombres, personas de la tercera edad , núcleos familiares y demás beneficiarios del programa de FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE IBAGUE liderado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y en el que la suscrita empresa ha prestado los servicios como operador para el ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJEJO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, el cual, comporta en todo caso la atención integral a mujeres víctimas de violencia de todo tipo.

La anterior certificación se emite a los 17 días del mes de junio de 2024 a solicitud del interesado.

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO.
C.C. No. 1.110.473.272 de Ibagué
Representante Legal

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los LLANOS
NIT. 822.005.122-5

CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
"CORPALLANOS"
IDENTIFICADA NIT. 822005122-5

CERTIFICA QUE:

La señora **IVON MAGALI ANGARITA CUELLAR, identificada** con cédula de ciudadanía **N°38.141.154** presta sus servicios como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR IBAGUE** en la Corporación en el contrato N° 73003312021 de 2021, suscrito ente Corpallanos y el ICBF Regional Ibagué, bajo un contrato de prestación de servicios desde el 15 de Octubre al 31 de diciembre de 2021 renovado el 1 de enero de 2022 al 30 de julio 2022. y cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las tapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos deubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

122

10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
19. Para la suscripción del acta de recibo final EL CONTRATISTA deberá entregar el informe final a la fecha de terminación con el visto bueno del Gerente de operaciones del contrato.
20. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los Treinta (30) días del mes de JULIO del 2022.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN
Representante legal
CORPALLANOS
CC. N° 19.083.378 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.758.157

CESPEDES CESPEDES

APELLIDOS

GEORGINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1971

ROVIRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

08-NOV-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00109161-F-0065758157-20081024 0004732279A 1 6350010762

123

Ibagué, marzo de 2025.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA
Calle 9 No. 2-59, Ibagué - Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación AI-SAMC-811-2025

Objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DEELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA"**

Estimados señores:

La suscrita, **GEORGINA CESPEDES CESPEDES** identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, me comprometo a prestar mis servicios como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** con una dedicación del 100% en la ejecución del objeto contractual y durante la totalidad del término de ejecución del contrato que surja del proceso de selección AI-SAMC-811-2025, a la empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS** identificada con NIT. 901.636.842-3, en el evento que resulte favorecida con la adjudicación del proceso de selección de la referencia.

Para efectos de acreditación, adjunto documentos correspondientes requeridos por la Entidad a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

GEORGINA CESPEDES CESPEDES
C.C. 65.758.157

Servicompetentes SAS
900.378.856-8

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 20/Mar/2025, **Hora:** 07:50:05 a.m.
Apellido: CESPEDES CESPEDES **Nombre:** GEORGINA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 65758157
Empresa: LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.
Cargo: AUX DE COCINA
Direccion: CALLE 31 N 3A 05 CLARET
Telefono: 3124111734 **Celular:** 3124111734 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Tolima - Ibagué
Peso: 67 Kg **Estatura:** 153 Cm **IMC:** 28.6 **Escolaridad:** Primaria **Jornada Laboral:** Sin Definir
EPS: SALUDTOTAL **ARL:** Sin Definir **AFP:** Sin Definir
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

HC: # 63200
Edad: 54 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 15/Feb/1971
Rh: O-

Exámenes Realizados
Examen Medico Ocupacional de Ingreso, Osteomuscular, Certificado de Manipulación de Alimentos

Concepto Médico para Examen de Ingreso
Cumple sin restricciones ☐ Cumple con recomendaciones ☑ Aplazado ☐
Cual: **OSTEOMUSCULAR (NO CASO), VISUAL, CARDIOVASCULAR, AUDITIVO**

Concepto Médico para Examen de Alturas
Apto ☐ Aplazado ☐ No Apto ☐

Concepto Médico para Examen de Periódico
Puede continuar con su labor ☐ Requiere reubicación ☐
Incluir en SVE:

Concepto Médico para Examen de Retiro
Retiro sin Patología aparente ☐ Retiro con Patología para seguimiento en EPS ☐ ARL ☐
Cual:

Concepto Médico para Examen Especial

Observaciones y Recomendaciones
INDUCCION AL CARGO, CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS Y SEGURAS , PAUSAS ACTIVAS OSTEOMUSCULARES Y VISUALES , UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN LA EXPOSICION, ROPA ADECUADA PARA EL CARGO, SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA. SE RECOMIENDA TENERE BUENOS HABITOS DE HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMIA. SE RECOMIENDA DIETA BALANCEADA, EJERICICIO REGULAR, MANTENER UN PESO SALUDABLE. SE RECOMIENDA USO DE FORMULA DE CORRECCION VISUAL SEGUN INDICACION POR OPTOMETRIA DE EPS. SE RECOMIENDA ZAPATO BAJO ANTIDESLIZANTE,USO DE MEDIDAS ANTIVARICES, ALTERNAR POSTURAS CADA DOS HORAS POR 10 MINUTOS.SE REMITE A CIRUGIA VASCULAR EPS. SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROL CARDIOVASCULAR EPS. SE RECOMIENDA REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL. APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO.
LA HISTORIA CLINICA MÉDICA OCUPACIONAL, ES UN DOCUMENTO SOMETIDO A RESERVA DE INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, POR LO QUE LA CUSTODIA DE LAS HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES, DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS, ESTARÁ A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE LA GENERO EN EL CURSO DE LA ATENCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA LA HISTORIA CLINICA (RESOL. 2346/2007 Art .16 RESOL. 1918/2009 Art. 17-1)

☐☐

Dra. Rosa Lucely Villota Quenan
Médica Especialista en Salud Ocupacional
Universidad del Quindío
RM: 7303493 - ESP. 9531

ROSA LUCELY VILLOTA QUENAN
MEDICO OCUPACIONAL
Lic. de S.O #: 9531
Registro #: 7303493

GEORGINA CESPEDES CESPEDES
CC 65758157

124

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:11 AM horas del 21/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65758157**

Apellidos y Nombres: **CESPEDES CESPEDES GEORGINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de marzo de 2025, a las 09:57:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65758157
Código de Verificación	65758157250321095713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266857291

PIB
09:55:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEORGINA CESPEDES CESPEDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65758157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

126

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/03/2025 10:57:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65758157 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112899799** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:49 horas del 21/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65758157,** Apellidos y Nombres **CESPEDES CESPEDES GEORGINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS**, con NIT **901636842-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

127

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS** identificada con NIT 901.636.842-3

Certifico que la señora **GEORGINA CESPEDES CESPEDES,** identificada con cedula de ciudadanía No 65.758.157, laboró con la suscrita empresa por sustitución patronal a la empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS** desde el primero (1) de enero de 2023 hasta la fecha de emisión de la presente certificación, desempeñando el cargo de **JEFE DE COCINA** para el desarrollo de actividades de preparación y manipulación de alimentos, bajo un contrato laboral a termino indefinido.

En constancia, se firma en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
CC 1.110.473.272 de Ibagué
Representante Legal LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.

CONSTANCIA
DE APROBACIÓN
EDUCACIÓN SANITARIA EN ALIMENTOS PREPARADOS

927

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

GEORGINA CESPEDES CESPEDES

N° CC: 65758157

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION INFORMAL SAS
NIT. 901.794.544 - 1

Gestión de Calidad Educativa (QAE)

Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)
Sofhy Apex

Cumplió satisfactoriamente con El programa de Capacitación Sanitaria sobre, BPM, Buenas Practicas de Almacenamiento, Conservación, Higiene Sanitaria, Manipulación, Preparación, Distribución, Comercialización, Transporte y Plan de Saneamiento para Alimentos Preparados, Panadería, Pastelería, cafetería, restaurantes, heladería y todo lo que se prepare en un local comercial

En esta fecha se dictaron del cronograma

19/03/2025 3 horas, 20/03/2025 3 horas,
21/03/2025 4 horas

Según cronograma del plan de capacitación.

LABORATORIO Diagnosticar
SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OCUPACIONAL

Claudia P. Mesa M.
65.749.723 Ibagué

Claudia Patricia Mesa Mejia
Bacteriologa
Representante Legal Diagnosticar

Henry Luna Sanchez
Ingeniero de Alimentos
Representante Legal Sofhy Apex

Gestión de Calidad Educativa (QAE)	INSTITUTO NACIONAL VIRTUAL DE EDUCACION INFORMAL Sofhy Apex SAS EDUCACIÓN INFORMAL	LABORATORIO Diagnosticar SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OCUPACIONAL
Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)	**Educación Sanitaria de Alimentos y Bebidas – Plan de Capacitación**	Clle 44 bis # 2-33 piedra pintada baja tel 2788233-3102079111

CRONOGRAMA EN EDUCACION SANITARIA DE ALIMENTOS PREPARADOS RESOLUCION 2674 DE 2013.

Nombre: *GEORGINA CESPEDES CESPEDES*

Unidad	*clase*	*Titulación*	*DURACION*	*FECHA*
1	1.	Evaluación preconceptos	30 minutos	19/03/2025
	2.	Conceptos básicos de alimentos y Perfil del Manipulador yLegislación Alimentaria	30 minutos	
	3.	Calidad, Inocuidad y Trazabilidad de los productos deAlimentos y bebidas comestibles	1 hora	
	4.	Factores de Riesgo de contaminación y Alteración Aspectos Generales de contaminaciónAgentes de Riesgos físicos, químicos, biológicos y antrópicos. Enfermedades Transmitidas por losAlimentos. Enfermedades Zoonoticas	1.5 horas	
	5.	Higiene de la empresa : Higiene de Instalaciones.Higiene Personal	1 Hora	20/03/2025
	6	Higiene de Equipos y Utensilios Como elaborar un Programa de Higiene yDesinfección.	1 hora	
2	7	Taller Como preparar soluciones de limpieza y desinfección?	1 hora	
	8.	Saneamiento Básico. Manejo y Disposición de Residuos sólidos yLíquidos. Control Integral de Plagas. Programa de Mantenimiento de Maquinaria,Equipos y Utensilios Programa de Manejo de Agua	1 hora	
	9	Taller Como elaborar un Programa Saneamiento Básico.	1 hora	21/03/2025
3	10.	Procesos de Manipulación, Recepción de Materia Prima, Transporte, Almacenamiento y conservación, empaque,rotulado.	1 hora	
	11	Como hacer un inventario	1 hora	
	12.	Distribución y Comercialización.	1 hora	
	13	Identificación de Puntos Críticos de Control y enfoque deriesgo en las empresas de Grandes superficies.	1 hora	
	14	Formatos y registros	1 hora	
	15.	Evaluación juegos	1 hora	

Gestión de Calidad Educativa (QAE)	INSTITUTO NACIONAL VIRTUAL DE EDUCACION INFORMAL Sofhy Apex SAS EDUCACIÓN INFORMAL	LABORATORIO Diagnosticar
Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)	**Educación Sanitaria de Alimentos y Bebidas – Plan de Capacitación**	Clle 44 bis # 2-33 piedra pintada baja tel 2788233-3102079111

DESCRIPCION DE LA CAPACITACION

ALCANCES.

El Plan de capacitación tendrá un reto para el año de 2024 de alcanzar cuatro bases fundamentales así:

1. El conocimiento sobre los factores de riesgo de alteración, contaminación, y cuáles son los puntos críticos de control que se deben monitorear y realizarle seguimiento a los diferentes tipos de alimentos que manejen y la labor que efectúen.
2. La Verificación por parte del Manipulador de Alimentos, sí está cumpliendo con las normas de higiene y sanidad.
3. Generar un habito diario de las operaciones sanitarias de Limpieza, Desinfección en los establecimientos comerciales de preparación de alimentos.
4. Contribuir con el Ambiente en el Manejo adecuado y responsables de los residuos sólidos, Líquidos, para construir cultura del control de calidad e Inocuidad en las unidades de servicio.

ENFOQUES.

El Plan de capacitación estará orientado hacia cuatro enfoques así:

- ✓ Gestión del Riesgo. Adquirir conocimientos sobre los procesos de Recepción, Almacenamiento, conservación, empaque, rotulado y manejo de productos para mitigar, reducir y prevenir factores de riesgo en las unidades de servicio.
- ✓ Puntos Críticos de Control: Conocer, Identificar, evaluar, y realizar seguimiento de los principales puntos críticos de control que tienen la preparación de alimentos y generar cultura de la Trazabilidad de los Productos.
- ✓ Saneamiento Básico. Adquirir conocimientos y aplicar los programas de saneamiento básico de Limpieza, Desinfección, Manejo de Residuos Sólidos, Residuos Líquidos, control de plaga y calidad de agua en las unidades de servicio.
- ✓ Enfoque Trabajo en Equipo: Consiste en preparar a los manipuladores de alimentos en forma individual a través de las capacitaciones virtuales o presenciales y posteriormente en el trabajo de equipo mediante el entrenamiento para que aplique cotidianamente las normas sanitarias en la preparación de alimentos.

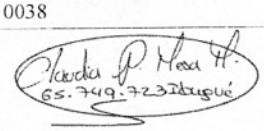
OBJETIVOS.

Conocer los Factores de Riesgo de alteración, contaminación, los puntos críticos de control, las normas de higiene y sanidad en los Procesos de Recepción, Manipulación, Almacenamiento, preparación, Distribución y comercialización de Alimentos, Equipos, Utensilios, Infraestructura y Plan de Saneamiento en los establecimientos comerciales de preparación de alimentos, donde se forjen principios y hábitos que genere cultura del control de calidad e inocuidad a los productos preparados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

a. Generar Cultura de Control de Calidad e inocuidad.
b. Adquirir conocimiento sobre las normas de higiene y sanidad que deben cumplir los manipuladores de alimentos en los establecimientos comerciales de Alimentos Preparados.
c. Conocer los factores de riesgo y puntos críticos de control de contaminación, alteración que tiene las unidades de servicio en los procesos de Alimentos Preparados para evitar alimentos contaminados que afecten al consumidor.
d. Aplicación de los conceptos de calidad y trazabilidad en Almacenamiento, Manipulación, transporte, distribución y comercialización en los establecimientos comerciales.
e. Conocer las normas Sanitarias con enfoque de riesgo para el Almacenamiento, Conservación, distribución y comercialización de Alimentos y Bebidas en los establecimientos Comerciales.
f. Concientizar a los Manipuladores de alimentos de la importancia de la Aplicación de las normas de higiene y sanidad.

EQUIPO CAPACITADORES
Firma y Aprobación del Proceso.

Nombres y Apellidos	Henry Luna Sánchez
Profesión	Ingeniero de Alimentos
Tarjeta Profesional	70254155305 TLM
Firma:	
Nombres y Apellidos	Claudia Patricia Mesa Mejía
Profesión	Bacterióloga
Tarjeta Profesional	10038
Firma	


03-ENE-2001
IBAGUE
1.50
O+
F
04 ENE 2001 IBAGUE

Ibagué, marzo de 2025.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA
Calle 9 No. 2-59, Ibagué - Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación AI-SAMC-811-2025

Objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DEELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA".**

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO.

Estimados señores:

La suscrita, **MARÍA JOSE PRIETO PATIÑO** identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, me comprometo a prestar mis servicios como **FORMADORA DIURNA** con una dedicación del 100% en la ejecución del objeto contractual y durante la totalidad del término de ejecución del contrato que surja del proceso de selección AI-SAMC-811-2025, a la empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS** identificada con NIT. 901.636.842-3, en el evento que resulte favorecida con la adjudicación del proceso de selección de la referencia.

Para efectos de acreditación, adjunto documentos para acreditación de mi formación académica y experiencia profesional a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

MARÍA JOSE PRIETO PATIÑO
C.C. 1.005.720.105 de Ibagué

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

José Joaquín Flórez Hernández

Ibagué, Tolima

Reconocimiento de Estudios mediante Resolución N° 1050-XXXX.527 del 26 de Octubre de 20[illegible] emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Confiere a:

María José Prieto Patiño

Identificado(a) con T.I. N° 1.005.720.305 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los Planes y Programas vigentes

Esp. Lamberto García
C.C. N° 5.833.755 de Ramanco
Rector

Acta General de Grado N° 041 del 23 de noviembre de 2018

Libro Nro. 1 Folios 103 al 107

Dado en Ibagué, Tolima a los 23 días del mes de noviembre de 2018

Se registró según la secretaría de Educación, según Decreto 421 del 1 de mayo de 1998 2381 de 5 de diciembre de 2006 y 0453 de 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República

131

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento segun Resolucion No. 004161 - 001099
Expedida por la secretaria Municipal de la Ciudad de Ibague, Tolima

Confiere a:

Mariel José Prieto Patiño

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.720.185 de Ibague

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:
Tecnico Laboral por Competencias en Atencion Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y practicas reglamentarias, en el desarrollo del programa tecnico establecido por la institucion, con una duracion total de 1.617 horas

El presente certificado se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-15 Articulo 2.6.4.3.

Anotado en el libro de registro interno con No. 000038
Ciudad y Fecha: Ibague - Tolima, 28 de Diciembre de 2020

Rector

Secretaria Academica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:44 AM horas del 21/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005720105**

Apellidos y Nombres: **PRIETO PATIÑO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

132

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266854637

PIB
09:32:28

Bogotá DC, 21 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE PRIETO PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005720105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

133

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de marzo de 2025, a las 09:33:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005720105
Código de Verificación	1005720105250321093306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/03/2025 09:33:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005720105** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112896457** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:45 horas del 21/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005720105,** Apellidos y Nombres **PRIETO PATIÑO MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS**, con NIT **901636842-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005720105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 07:56 PM

Código Verificación: **2L1ABZJ8QW**

Válida hasta: **18/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

135

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS** identificada con NIT 900.894.055-5

CERTIFICA

Que la señora **MARÍA JOSE PRIETO PATIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.720.105 de Ibagué, ha prestado sus servicios de apoyo a la suscrita empresa desde mayo de 2023 hasta la fecha de la presente certificación en el apoyo operativo y logístico que demanda la atención de las mujeres, hombres, personas de la tercera edad , núcleos familiares y demás beneficiarios del programa de FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE IBAGUE liderado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y en el que la suscrita empresa ha prestado los servicios como operador para el ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJEJO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, el cual, comporta en todo caso la atención integral a mujeres víctimas de violencia de todo tipo.

La anterior certificación se emite a los 17 días del mes de junio de 2024 a solicitud del interesado.

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO.
C.C. No. 1.110.473.272 de Ibagué
Representante Legal